

ALCALDÍA DE PEREIRA  
Radicación No: **1816-2016**  
Fecha: 18/01/2016-18 20:10  
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO  
Destino: Secretaría Jurídica



Morales & abogados

Manizales, 15 de enero de 2016

**SEÑORES**  
**ALCALDÍA DE PEREIRA**  
Pereira

**Referencia:** Contratos de prestación de servicios.

**Asunto:** Derecho de petición. Petición de documentos.  
Suministro de información.

**ROMÁN MORALES LÓPEZ**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, y obrando como estudiante de la Universidad de Caldas, Programa de Especialización en Derecho Administrativo, me dirijo ante usted para presentar **DERECHO DE PETICIÓN** amparado en el artículo 23 de la Constitución y en conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, para solicitarle lo siguiente petición:

**1.-** Se me suministre relación de los contratos ejecutados en la modalidad de prestación de servicios realizados por dicha entidad; la información pedida debe contener lo siguiente:

- .- Nombre del contratante,
- .- Servicio contratado y/o prestado,
- .- Duración del contrato y,
- .- Valor de los contratos ejecutados.

Debe comprender esta información cada una de las dependencias de esta alcaldía.

**2.-** Así mismo se solicita se me suministre los datos de contacto de los referidos contratistas, con el fin de obtener algunas entrevistas con ellos.

**3.-** Igualmente se pide se me facilite copia de los contratos realizados y firmados en la modalidad de Prestación de Servicios entre dicha entidad (comprendiendo cada una de las dependencias) y todos los contratistas que prestaron sus servicios entre los años 2014 y 2015.

4.- La información que ahora se solicita, se pretende usar en trabajo de campo (entrevistas a contratistas) y análisis documental, como complemento en la elaboración de mi tesis (artículo científico) de derecho administrativo.

5.- En el evento que no se atienda positivamente esta petición, se le pide se nos informe las razones de hecho y/o de derecho, tanto legal como constitucional, que fundamenten la negativa

6.- Si usted no es el funcionario competente para resolver de fondo lo que es objeto de esta petición, se solicita se remita a quien si lo es y se nos informe de ello.

#### NOTIFICACIONES

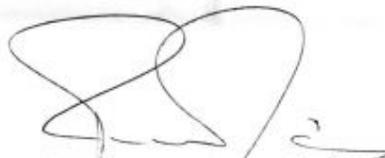
De conformidad con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 1437 de 2011, se solicita se sirva realizar las notificaciones que surjan en razón a este derecho de petición, a los siguientes correos electrónicos:

1.- [moralesyabogados@hotmail.com](mailto:moralesyabogados@hotmail.com)

2.- [romanmoraleslopez@gmail.com](mailto:romanmoraleslopez@gmail.com)

Adicional también a la calle 25 # 22-23 oficina 401 del Edificio Centro Profesional de Manizales.

Atentamente,



ROMÁN MORALES LÓPEZ  
T.P. 156.322 C.S.J.



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	18 de enero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	1816
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ROMAN MORALES LOPEZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	YADIRA EUGENIA RAMIREZ HERNANDEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	<b>Copia a:</b>	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva

